PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 654.-

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 17/2019 "SERVICIO DE INTERNET REDUNDANTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE NUBE PY DEL MITIC – PLURIANUAL 2019-2021" – ID 371.534.----------

Asunción, 06 *de diciembre de 2019*

VISTO: *El Memorando M UOC Nº 480-19 de fecha 06 de diciembre de 2019, por el cual la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución remite su Informe de Evaluación, correspondiente al procedimiento de Contratación Directa (CD) MITIC Nº 17/2019 "SERVICIO DE INTERNET REDUNDANTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE NUBE PY DEL MITIC – PLURIANUAL 2019-2021" – ID 371.534; y,----------*

CONSIDERANDO: *Que, en su Informe de Evaluación de Ofertas UOC Nº 25/2019 de fecha 04 de diciembre de 2019, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones señala que en el citado procedimiento de Contratación Directa han presentado sus ofertas las siguientes firmas, cuyos montos unitarios totales son:----------*

Nº	*OFERENTE*	*PRECIO UNITARIO TOTAL (IVA INCLUIDO)*
1	*TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.*	***Gs. 31.600.000.-***
2	*TECNOLOGIA EN ELECTRÓNICA E INFORMATICA S.A. (TEISA)*	***Gs. 31.533.120.-***

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, luego del análisis de las documentaciones de carácter sustancial, señala que las ofertas presentadas por las firmas TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. y TECNOLOGIA EN ELECTRÓNICA E INFORMATICA S.A. (TEISA), han dado cumplimiento a las exigencias establecidas en la Carta de Invitación.----------

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones manifiesta que se ha efectuado la valoración de precio unitario cotizado por ambos oferentes, constatándose que la oferta presentada por TEISA se encuentra por encima de los márgenes establecidos en el Item 1, por lo que el Comité de Evaluación procedió a solicitar el desglose de precio correspondiente; dicho requerimeinto fue respondido en tiempo y forma por la firma TESISA, considerándose el desglose de precio del ítem 1 de ejecución posible. En atención a ello se selecciona como oferta más baja la presentada por la firma TEISA, y se procede a analizar la documentación correspondiente. ----------

Que, de la verificación de los documentos presentados, la Unidad Operativa de Contrataciones concluye que la firma TEISA cumple con la presentación de todos los documentos solicitados en el Anexo E de la Carta de Invitación, cumple con los requisitos de capacidad financiera, y cumple además con los requerimientos de capacidad técnica y experiencia exigidos en los Anexos de la carta de invitación.----------

Que, de conformidad a lo establecido en artículo 34 de la Ley Nº 2.051/2003, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la adjudicación de la Contratación Directa (CD) MITIC Nº 17/2019 "SERVICIO DE INTERNET REDUNDANTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE NUBE PY DEL MITIC – PLURIANUAL 2019-2021" – ID 371.534, a la firma TECNOLOGIA EN ELECTRÓNICA

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 654.-

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 17/2019 "SERVICIO DE INTERNET REDUNDANTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE NUBE PY DEL MITIC – PLURIANUAL 2019-2021" – ID 371.534.----------

E INFORMATICA S.A. (TEISA) por un monto total de Gs. 31.533.120 (Guaraníes Treinta y un millones quinientos treinta y tres mil ciento veinte).----------

Que, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 000000118/2019 de fecha 05 de noviembre de 2019, se certifica la disponibilidad en la partida presupuestaria: 260 – Servicios Técnicos y Profesionales, con Fuente de Financiamiento: 10 – Recursos del Tesoro, por un monto de Gs. 8.400.000 (Guaraníes Ocho Millones Cuatrocientos Mil), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.----------

Que, por Resolución MITIC Nº 76 de fecha 18 de febrero de 2019, fue autorizada la realización de los procesos de evaluación y recomendación de adjudicación de contrataciones públicas bajo la modalidad de contratación directa y locación de inmuebles, a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.----------

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2019, aprobado por Ley Nº 6.258/2019, prevé los recursos necesarios en el rubro respectivo.----------

Que, la Ley Nº 6.207/2018, en su artículo 8º, establece que el Ministro es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio.----------

Que, el Decreto Nº 475/2018 nombra al señor Alejandro Peralta Vierci como Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC).----------

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 6.207/2018 y en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones.----------

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales, ----------*

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION,

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- ***Adjudicar*** *el llamado a Contratación Directa (CD) MITIC Nº 17/2019 "SERVICIO DE INTERNET REDUNDANTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE NUBE PY DEL MITIC – PLURIANUAL 2019-2021" – ID 371.534, a la firma TECNOLOGIA EN ELECTRÓNICA E INFORMATICA S.A. (TEISA) por un monto total de Gs. 31.533.120 (Guaraníes Treinta y un millones quinientos treinta y tres mil ciento veinte), de conformidad a lo establecido en artículo 34 de la Ley Nº 2.051/2003, según el detalle que se inserta a continuación:----------*

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 654 -

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 17/2019 "SERVICIO DE INTERNET REDUNDANTE PARA LA INFRAESTRUCTURA DE NUBE PY DEL MITIC – PLURIANUAL 2019-2021" – ID 371.534.----------

TECNOLOGIA EN ELECTRÓNICA E INFORMATICA S.A. (TEISA)					
Ítem	***Descripción del Bien***	***Present.***	***Cant.***	***Precio unitario (IVA incluido)***	***Precio total en Gs.***
1	*Servicio de instalación de internet*	*UNIDAD*	*1*	*220.000.-*	*220.000.-*
2	*Servicios de Internet*	*EVENTO*	*16*	*1.957.070.-*	*31.313.120.-*
			Total		***31.533.120.-***

Artículo 2º.- ***Autorizar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución al pago correspondiente a la adjudicación autorizada en el artículo 1º de la presente Resolución, así como la imputación de las erogaciones en la partida presupuestaria: 260 – Servicios Técnicos y Profesionales, Fuente de Financiamiento: 10 – Recursos del Tesoro, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, quedando la parte restante sujeta la disponibilidad de recursos presupuestarios, que fueren aprobados por Ley, en el Presupuesto del MITIC para el Ejercicio Fiscal 2020 y 2021.-----*

Artículo 3º.- ***Encargar*** *a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.----------*

Artículo 4º.- ***La*** *presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Institución.----------*

Artículo 5º.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda, y cumplido, archivar. ----------*

Rodrigo Sánchez Stark
Secretario General

Alejandro Peralta Vierci
Ministro